

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA 14 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO LUIS AVILA AGUILAR Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS AGUIRRE CAMPOS Y MARGARITA RAMÍREZ SÁNCHEZ.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Señoras y señores Diputados, daremos inicio a la presente Sesión. Para tal efecto, solicito a la Secretaría de lectura al orden del día que se propone para la presente.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Atendiendo la indicación del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día. Sesión número diecisiete, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria del quórum en su caso de quedar formalmente instalada la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión pública ordinaria número diecisiete, celebrada el 12 de junio del año dos mil cuatro. **IV.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo al proyecto de decreto del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; **V.-** Presentación de dictamen elabora por la Comisión de Estudios y Puntos Constitucionales relativo al proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 723, 730, 731, 732 y 733 del Código Civil para el Estado de Colima; **VI.-** Elección de la Comisión Permanente que fungirá durante el Segundo Periodo de Receso del Primer Año de ejercicio Constitucional que comprende del 16 de junio al 30 de septiembre del 2004; **VII.-** Asuntos Generales; **VIII.-** Convocatoria a la Sesión de Clausura de sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional; **IX.-** Clausura. Cumplida sus instrucciones Diputado Presidente.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Esta a la Consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica se sirvan manifestar si es de aprobarse el orden del día que fue propuesta, de ser así, manifiésteno levantado su mano. Informo a usted ciudadano Presidente que se aprueba por mayoría.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de presentes y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. En cumplimiento a la indicación del Diputado Presidente. Procedo a pasar lista de presentes. Sesión Pública Ordinaria número 18, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Lista de presentes. Dip. Hilda Ceballos Llerenas; Dip. José Antonio Orozco Sandoval; Dip. Mario Anguiano Moreno; Dip. Ferdinando Enrique Martínez Valencia; Dip. Florencio Llamas Acosta; Dip. José Luis Aguirre Campos; Dip. Luis Ávila Aguilar, Dip. Francisco Palacios Tapia; Dip. Carlos Cruz Mendoza; Dip. José Cortes Navarro; justificación, Dip. J. Félix Mendoza Pérez; Dip. Francisco Santana Ochoa; Dip. J. Antonio Alvarez Macias; Dip. Héctor Bautista Vázquez; Dip. Jesús Silverio Cavazos Ceballos; Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez, Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez; Dip. Gabriel Salgado Aguilar; Dip. Luis Fernando Antero Valle; la de la voz, Dip. Margarita Ramírez Sánchez; Dip. Jessica Lissette Contreras Romero; Dip. Martín Flores Castañeda, Dip. Armando González Manzo, Dip. J. Jubal Ayala Jiménez, Dip. Sandra Anguiano Balbuena. Ciudadano Presidente informo a usted que se encuentran 25 Diputadas y Diputados que integran esta Asamblea.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Ruego a los presentes ponerse de día. En virtud de existir quórum legal siendo las 14 con 16 minutos del día 14 de junio del año 2004, declaro formalmente instalada esta sesión, pueden sentarse. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al acta de la sesión pública ordinaria número diecisiete, celebrada el día 12 de junio del presente año.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. DA LECTURA AL ACTA DE REFERENCIA.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Esta a la consideración de la Asamblea el acta que acaba de ser leída, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con el permiso de la Presidencia. Para hacer una observación en la página 3, en el segundo párrafo, en donde señala que como Legisladora estoy conciente de difundir esta Ley, yo lo señale en el sentido plural, la responsabilidad como Legisladores. Es cuanto.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Solicito a la Secretaría recabe la votación correspondiente del acta que acaba de ser leída, con las modificación propuesta por la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores.....

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Permítame Diputado. Tiene la palabra el Diputado Silverio Cavazos Ceballos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Diputado Presidente. Respecto a la modificación que propone la Diputada Esmeralda, lo que solicito a esta Asamblea es que se este a lo que tenga el Diario de Debates, ya expresado ahí, que si esa así como ella lo dijo pues que con una instrucción suya, la Secretaría haga la corrección correspondiente dado que no estamos en posibilidades pues, de votar una situación si es que no esta así en el Diario de Debates. Es cuanto.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Solicito a la Secretaría, en consecuencia, recabe la votación correspondiente de la modificación con la salvedad hecha por el Diputado Silverio.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta que acaba de ser leída, con la modificación solicitada y de acuerdo a la observación planteada por el Diputado Silverio Cavazos Ceballos. De ser así, le pido manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que se aprueba por unanimidad.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada el acta que fue leída. Sobre el punto siguiente del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo al proyecto de Decreto del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Tiene la palabra el Diputado Silverio Cavazos Ceballos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Como ustedes bien saben, se han llevado a cabo algunas reuniones en donde se ha tocado todo lo relacionado con el análisis del dictamen que se presenta respecto de la iniciativa del nuevo Reglamento de la Ley Orgánica que nos rige al interior del Congreso. Han sido reuniones en donde hemos estado los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, a quien nos toca dictaminar Diputado Martín Flores Castañeda, Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez y un servidor, así como también reuniones con los Coordinadores del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática, con el propósito de poder generar los mayores consensos que se puedan llevar a cabo. Esto, desde luego en el marco de la libertad que todos los Diputados y las fracciones aquí representadas tienen aquí para expresarse. Por ello y por ser un documento ampliamente conocido, que en lo general ha tenido consensos de parte de los ya mencionados, proponemos con fundamento en los artículos 78, 79 y 81 del Reglamento aún en vigor, se somete a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura del texto del mismo. Dando únicamente lectura a los considerandos del citado documento y de ser aprobado esta solicitud, se ponga de inmediato a la consideración del pleno para su discusión y aprobación en su caso. Le pediría amablemente Sr. Presidente, pudiera someter esta propuesta al pleno y de ser así, poder proceder a dar lectura a los considerandos de este dictamen.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta presentada por el Diputado Silverio Cavazos Ceballos. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta presentada por el Diputado Silverio Cavazos Ceballos. Favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. En consecuencia se le concede el uso de la palabra al Diputado Silverio Cavazos Ceballos, para que de lectura a los considerandos del dictamen.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Diputado Presidente.DA LECTURA A LAS CONSIDERACIONES DEL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE DISPENSARSE LA LECTURA DEL CUERPO DE LA LEY, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 80.

En atención pues a su voto, en el sentido de que obviáramos el texto de lo que será, si es que hay la aprobación correspondiente, el nuevo Reglamento, los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, solicitamos amablemente que de ser posible, den, el momento de someterse su voto, para efecto pues de que esto sea el nuevo Reglamento, la Comisión agradece la el interés de todos los que participaron y de todos los Diputados también que de manera oportuna nos hicieron llegar sus comentarios, los cuales desde luego que son valiosos, fueron incorporados en la medida en que la técnica legislativa y las figuras existentes en la propia ley nos lo permitieron. Pero además también, creo que hubo un arduo trabajo por consensar lo que mas se pudiera llevar a cabo de manera aceptada por la mayoría de esta Soberanía. A nombre del Diputado Martín Flores Castañeda, de la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez y de su servidor, les damos las gracias, los integrantes de la Comisión y ponemos a la consideración el proyecto de dictamen al que ya se hizo referencia. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR Se pone a la consideración de la Asamblea, en lo general el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Gabriel Salgado Aguilar.

DIP. SALGADO AGUILAR. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros Diputados y ciudadanos que nos honran con su presencia. Los Diputados de Acción Nacional, efectivamente tal como lo ha establecido el Diputado Silverio Cavazos Ceballos, participamos responsablemente para encontrar para todos la formación de un instrumento de trabajo de una norma adecuada a las necesidades y a los tiempos que vivimos, después de, según consta, haber pasado varias legislaturas, con un reglamento obsoleto e inaplicable en algunos aspectos, y efectivamente hicimos varias propuestas, hubo varias reuniones de trabajo, intensas, hubo mucho intercambio de planteamientos, de opiniones. También debo decirlo, hubo algunos desencuentros en algunas posiciones, que por supuesto nosotros quisiéramos que fueran integradas en el ordenamiento que nos ocupa. Debo reconocer que ha habido plena disposición al diálogo, ha habido civilidad, ha habido respeto, ha aviado la paciencia, la generosidad, que a todos nos obliga el quehacer legislativo como representantes populares. Seguramente también la buena voluntad, sin embargo, ciertamente no los consensos, con los acuerdos a los acuerdos que hubiéramos querido llegar, para tener desde nuestra perspectiva un instrumento de avanzada, un instrumento de punta, un instrumento que previera y que permitiera a toda la ciudadanía, de manera cada día más clara, más contundente, saber ¿Cómo actúan? ¿Por qué actúan ¿para que se actúan sus Diputados, sus representantes?, De manera específica que este Reglamento tiene algunos avances que reconocemos, que valoramos, que seguramente van a permitir seguir trabajando de mejor manera, pero si, lamentamos profundamente de varios aspectos en los que discentimos, porque vemos perfectamente bien que queda muy corto, sobre todo en aquello de la creación e instrumentación de instituciones que puedan cada vez más al pendiente de la administración y del manejo concretamente de los fondos públicos que tiene a su cargo todo el aparato gubernamental. Fundamentalmente, compañeros, nosotros pugnamos y seguiremos de antemano haciéndolo porque los instrumentos en manos del pueblo, para efecto de poder contrarrestar, de poder, de alguna manera vigilar, de alguna manera fiscalizar, todo lo relacionado a la administración público o gubernamental, nosotros seguiremos insistiendo en que es menester que el partido en el poder no ceda graciosa mucho menos gratuitamente una función tan fundamental como es la garantía de la transparencia y la honradez de los recursos del pueblo. Considero que es de lógica obligada, considero que todos los ciudadanos de buena fe, debemos proveer a la ciudadanía todos los medios e instrumentos que permitan mantener confianza y seguridad, transparencia en lo que a todos nos obliga que es la honradez en el manejo de los fondos públicos, la administración en general, y para ello, como todos sabemos, la ley fundamental tanto federal como estatal, establece un breve, ya desde el inicio de esa Ley, por nuestro constituyente la necesidad del control de tan delicado manejo en manos y en la responsabilidad de la representación en este caso, estatal. Es por ello compañeros que sobremanera lamentamos que enunciativamente diríamos que al partido no en el poder, pero como primer minoría, no tenga acceso precisamente, con facultades, precisas y determinadas y amplias, para poder contribuir a analizar, fiscalizar, gestionar todo lo relativo, precisamente al ejercicio y la administración de los recursos del pueblo. Es lamentable que de manera enunciativa se siga de alguna forma escamoteando esos instrumentos que deben de estar en manos del pueblo y no digo que en manos del pueblo, porque necesariamente tengamos que ser cualquier partido que no este en el poder, que no tenga la mayoría o que no este en el ejercicio del Ejecutivo y lo digo, porque, lo señalo porque finalmente el espíritu de la ley, el espíritu del constituyente y el espíritu de los hombres de buena fe, que estamos en la política y en el ejercicio, es de obligada interpretación y actuación proveer al pueblo esa claridad y esa contundencia, esa seguridad, precisamente en lo más álgido que es el manejo de sus propios recursos. Si nos ponemos a analizar, veríamos con tristeza y probablemente con asombro, como el Ejecutivo en toda sus dependencias y en general mantiene no menos de 9 instrumentos de fiscalización y control para su propia, seguramente autocomplascencia y seguridad, por aquello de que haya gente que le falle, en ese rubro al pueblo. Por ello compañeros, señalamos de manera muy comedida este punto y lamentamos que no se haya podido avanzar en ello, planteábamos la posibilidad de ejercer facultades conjuntas entre las comisiones de hacienda y la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda. Sin embargo, ni ese resquicio se pudo dar, lo cual no obsta para que reconozcamos y valoremos todo avance que se de aunque este no sea el que quisiéramos, desde nuestra perspectiva, no así la del partido en el poder, respetable, ciertamente, pero no compartida. Por ello compañeros, por supuesto que en una acción de honradez y respeto, apoyaremos en lo general, votaremos a favor del Reglamento, de su aprobación, por supuesto, porque claro que implica avances, claro que implica movimiento hacia adelante y para eso estamos y seguiremos luchando en ese sentido, pero si no queríamos dejar pasar, fijar nuestra posición que seguiremos luchando para que las instituciones estén a la disposición de la Soberanía estatal, a la disposición del que todo lo puede y de quien dimana todo poder y cambio que el quiera, que es el pueblo. Dicho esto pues compañeros, enhorabuena que hemos avanzado pero esperemos que la civilidad siga campeando en esta Legislatura, esperemos que la paciencia, la generosidad, la buena voluntad y la

responsabilidad con la que todos habremos de conducirnos, debemos de conducirnos, esperemos que siga siendo la divisa, que no hagamos caso a las personas o a quienes de alguna manera apuestan a la rigidez, a jalarle al mecate para que se reviente o a la estridencia o al logro individual o en su extremos al fracaso de la civilidad y a la relación constructiva que todos queremos y pretendemos llevar adelante en el Estado. Que no se vaya a constituir los órdenes de gobierno en cobradores o pagadores de saldos o cuentas pendientes, que miremos adelante y que valoremos todo lo que sea constructivo, sin dejar de señalar todo lo que quisiéramos que se diera y que seguramente, siguiendo este camino, seguiremos avanzando en el mismo y lograremos mejores estadios o mejores resultados. Por ello hago votos para que independientemente para que en los señalamientos que en lo particular quiera hacer o vaya a hacer algún compañero de esta Asamblea, en caso concreto, de los partidos, de los miembros de mi partido, independientemente de ello, valoramos y hacemos voto porque los avances sigan adelante. Muchas gracias compañeros.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Tiene la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda.

DIP. FLORES CASTAÑEDA. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados, público asistente. El dictamen que nos ocupa reviste elemental importancia en el trabajo que cotidianamente realizamos como Legisladores. Por ello, fue preocupación de quienes integramos la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, que preside el Diputado Silverio Cavazos Ceballos, tomar en cuenta, consensar, dialogar con todas las fracciones legislativas aquí representadas. Es cierto, que en la mayor parte tuvimos consenso, también es cierto que en tres aspectos tuvimos discensos. Aceptamos que un proceso de esta naturaleza se construye precisamente con discensos por encima de los discensos. En ese sentido, con este nuevo Reglamento de tener la aprobación de todos ustedes, habremos de contar con una herramienta indispensable para hacer más claro, eficiente y productivo, nuestro trabajo legislativo, de eso estamos seguros. Este avance que se consolidará con el voto de todos y cada uno de nosotros es tarea de muchos, no solamente de esta Legislatura, habremos de decirlo con honestidad, se inició desde la LII Legislatura, continúa en la LIII y es hasta hoy que hemos podido lograr los consensos en lo general. Esto es ya un avance significativo. Hemos de realizar este proceso para dar concordancia al reglamento con lo que se establece en nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo. Esta actualización además de darle concordancia, establece reglas claras, en el trabajo de todas y cada una de las comisiones que se integran en el Congreso. Esto hay que darle la significación que este tiene, toda vez que el trabajo legislativo se sustentan en Comisiones, comisiones que muchas de ellas no contaban en el Reglamento, con las funciones específicas para cada uno de los presidentes e integrantes de la misma. Ahora tenemos un instrumento en el que podamos hacer más efectiva, el trabajo de comisiones. Igualmente, los dictámenes de la misma, teníamos avances claros e inobjectables, en precisar las funciones y procedimientos de las áreas de apoyo técnico del Congreso del Estado, igualmente de la Comisión de Gobierno Interno y de todos y cada uno de las facultades de los Diputados que integramos el Congreso del Estado. Los discensos que tenemos, poco a poco podemos superarlos. Este reflexión que hicimos conjuntamente la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, con los coordinadores de las fracciones aquí representadas, fue intenso, fue fructífero, mantuvo ocupada a esa Comisión y a los Coordinadores, durante muchas horas de trabajo, lo que va a dar como resultado, repito, un reglamento que estará acorde a las exigencias de la población colimense, que estará acorde a la actualidad, que será moderno, que será eficaz, un instrumento pues, para facilitar la tarea legislativa. Es cuanto Diputado.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Efectivamente para señalar que el trabajo de la Comisión fue algo, con aportación también de los compañeros Diputados de cada grupo parlamentario, se estuvo trabajando con la Comisión, se hicieron varias observaciones, se tuvieron discusiones, algunas no pudieran salir adelante, y pues habrá alguna reservación en algunos artículos, pero si es importante destacar pues que el trabajo que se hizo es de gran importancia porque se saca adelante un Reglamento que ya tenía mucho tiempo sin aprobarse y esto obviamente nos va a dar herramientas, tanto para la organización al interior del Congreso como para el debate, y para el trabajo en Comisiones y para la organización administrativa en el Congreso, en la que se establecen pues, en donde se reconoce el trabajo de las estructuras que hay, las Direcciones de Procesos Legislativos, la Dirección Jurídica, la Dirección de Comunicación Social, entre otras, en donde se establecen ya facultades específica y se establecen también requisitos para ocupar esos cargos. Entonces, es una labor importante para el trabajo al interior del Congreso y para el debate también Legislativo, por lo cual también yo considero que también muy importante que al aprobar este nuevo ordenamiento, nos empapemos completamente de él, para poder aplicarlo en el debate y en las cuestiones internas del Congreso. Es cuanto.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Obviamente vengo a hacer un razonamiento a favor de este documento, de este dictamen y coincidiendo pues, con los compañeros Diputados que me antecedieron en el uso de la voz, la importancia de este documento. Yo quiero decirles que el actual reglamento data de 1988, y han pasado muchas legislaturas y el reglamento sigue obsoleto y se ha modificado la ley orgánica varias veces y el reglamento seguía obsoleto. y obviamente con contradicciones que la salvaba la jerarquía de la ley, en ciertas situaciones, pero que obviamente con la misma dinámica del Congreso, hacía la necesidad de que tenía que adecuarse el reglamento a nuestro Ley Orgánica del Poder Legislativo. Obviamente yo quiero también de manera coloquial, que era ya un chascarrillo muy viejo aquí, en el Congreso de que se decía que en casa de herrero azadón de palo, entonces hacíamos leyes para otros poderes, pero no podíamos reglamentar correctamente nuestras sesiones. Entonces

de ahí, la importancia de ese documento, que, como también se apuntaba no tiene, en algunos artículos no tiene el consenso o la unanimidad, pero sin embargo lo logrado pues pone en avance pues, los acuerdos que pudieron darse entre las distintas fracciones que discutimos el documento. Por eso nuestro voto de manera general es a favor del documento. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo general, del dictamen que nos ocupa. En la inteligencia de que en el momento de emitir su voto, los Diputados deberán manifestar si desean reservarse para discutir y votar por separado en lo particular, algún artículo del mismo.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo general, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa, debiendo manifestar en el momento de emitir su voto, si desean reservarse para discutir y votar por separado algún artículo del mismo. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Más despacio, estamos tomando nota compañero Diputado, o dénos una copia, méncionelo y luego después nos entrega la copia por favor. Mencione los artículos que reserva por favor.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. ¿falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Procederá a votar la Mesa Directiva. Aguirre, por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez por la afirmativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Ávila, por la afirmativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Informo Diputado Presidente que la iniciativa en cuestión se aprueba por 24 votos en lo general, con la reserva de los artículos ya citados, para su discusión en lo particular.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 24 votos a favor, en lo general, el dictamen que nos ocupa, con las reservas hechas por los Diputados en el momento de emitir su voto. Voy a instruir al Secretario para que de lectura a los artículos que fueron reservados.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. El Diputado Jubal Ayala Jiménez, se reserva en los artículos 145 y 163; el Diputado Ferdinando Martínez Valencia, los artículos 11, 34, 37 fracción V, 84, 86, inciso a), 87, 125 y 116; el Diputado José Antonio Orozco Sandoval, el artículo 116, 135, 136 y 197; la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez, el artículo 11, 34, 37, 84, 86, 87, 116, 125, 131, 135, 148, 175, 176, 248 y 249.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. informo a ustedes Diputados integrantes de este Pleno, para efecto de desahogar cada uno de los artículo reservados, voy a proceder a darle uso de la tribuna para su discusión al Diputado que reservó primero con sus artículos y correspondientemente hasta concluir con las reservaciones. Haga la propuesta en tribuna compañera.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Sugiero que pudiera ser en el orden progresivo de los artículos, 11, 12, 13, 14, para efecto de no estar regresando los artículos. Es cuanto.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente en el sentido de que se analiza el orden progresivo el articulado del documento.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados si se aprueba la propuesta hecha por la compañera Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez, respecto a que la discusión se realice en el orden consecutivo de los artículos reservados. De ser así sírvanse manifestarlo levantando su mano. Informo a usted Diputado Presidente que se aprueba por unanimidad.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. En consecuencia procedemos a la discusión del artículo número 11, reservado por los Diputados Ferdinando Martínez Valencia y la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez. Tiene el uso de la tribuna la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Es para efecto de que el artículo 11 que señala: “ Los Diputados, sin distingo alguno, además de los derechos consignados en el artículo 22 de la Ley, tendrán los siguientes....” Se quedan las fracciones como están de la primera a la VI y se propone la adición de tres fracciones más, que sería la fracción VII.- que debiera de quedar en los siguientes términos: “VII.- Cuando así lo requieran les sean proporcionadas copias de la documentación oficial relativa al ejercicio presupuestal del Congreso, estados financieros y toda clase de documentación administrativa, que obren en los archivos de la Contaduría Mayor de Hacienda, de la Oficialía Mayor, Dirección Administrativa y Archivo, así como la documentación relacionada con el proceso legislativo en su conjunto.” Se adiciona también una fracción número VIII que deberá decir, “Recibir por lo menos tres días antes de la discusión en comisiones y en el pleno, los proyectos de dictámenes de las Comisiones y opiniones de los órganos técnicos y administrativos que vayan a hacer objeto de debate”... y una fracción IX que deberá decir, “Recibir al concluir su período los Diarios de los

Debates generados en la Legislatura". Es todo. Es cuanto al artículo 11 se propone la adición de estas tres fracciones para efecto pues de que sea discutido. Es cuanto.

DIP. PDTA. (SUPL.) ROMERO CONTRERAS. Tiene la palabra el Diputado Ferdinando Martínez Valencia.

DIP. MARTÍNEZ VALENCIA. Con su permiso señorita Presidenta, Diputada. Compañeras y compañeros Diputados en obvio de tiempo quiero manifestar que el estudio de los artículos citados fueron hecho en forma conjunta con mi compañera Esmeralda, por lo tal, para obviar tiempo voy a, la palabra de ella sería la mía. Gracias Señorita Diputada.

DIP. PDTA. (SUPL.) ROMERO CONTRERAS. ¿ya no hay intervenciones del artículo 11 reservado. Entonces procederemos a la votación nominal de las reservaciones, de las modificaciones propuestas.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Solicito a la Secretaria proceda a someter a votación el artículo número 11, con las votaciones propuestas. Así es compañero. La propuesta que presentaron aquí los Diputados aquí en tribuna, se somete a votación.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse la modificación al artículo 11 propuestas por los Diputados Esmeralda Cárdenas Sánchez y Ferdinando Martínez Valencia, favor de hacerlo levantando, por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ ¿Falta algún Diputado por votar? ¿ Falta algún Diputado por votar?. Procede a votar la Directiva. por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, Por la afirmativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Avila, por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Informo a la Presidencia, que fueron 8 votos por la afirmativa

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Y doce por la negativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Esta bien Diputada. En tal virtud se desechan las modificaciones hechas al artículo número 11, propuesta por los Diputados en mención. Tiene la palabra Diputado.

DIP. ANTERO VALLE. Nada más para que se rectifique la votación de nueva cuenta, porque no resulta el número de Diputados.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Bueno, voy a solicitar la ratificación de voto de nueva cuenta, en forma nominal.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ ¿Falta algún Diputado por votar? ¿ Falta algún Diputado por votar?, procede a votar la Directiva. Ayala por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, Por la afirmativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Ávila, negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se informa al Presidente de la votación, por la afirmativa 9 votos

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa12.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Rectifico Diputado, 10 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR ¿Diputada Secretaría?

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. 12 Votos por la negativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Por lo tanto se desecha la propuesta hecha por los Diputados en mención, en comentario. En tal virtud voy a solicitar a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen, del artículo número 11, en el sentido originalmente presentado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si es de aprobarse el artículo 11 presentado ante esta tribuna, el texto original. Por la afirmativa

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ ¿Falta algún Diputado por votar? ¿ Falta algún Diputado por votar?, procede a votar la Directiva. por la negativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, Por la negativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Avila, por la afirmativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se informa a la Presidencia, que fueron 12 votos por la afirmativa, 13 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. La compañera Sandra votó por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Y nueve por la negativa

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Recabada, se declara aprobado el artículo número 11 con el texto original del dictamen. Procedemos en consecuencia a discusión en el artículo 34 reservado por los Diputados Ferdinando Martínez Valencia y Esmeralda Cárdenas Sánchez. Tiene la palabra el Diputado. La Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez tiene el uso de la voz.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Solo para efectos de establecer que el artículo 134, que señala: Además de las facultades y atribuciones que el artículo 42 de la Ley le confiere al Presidente, tendrá las siguientes:” y señala las facultades del Presidente, solamente para que diga “atribuciones” y no “facultades y atribuciones”. Toda vez que las facultades son imperoatributivas y estaríamos señalando facultades en un sentido doble. Es para que se omita la palabra “facultades”. Es cuanto.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. 34 Compañero. ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado Ferdinando, usted reservó ese artículo, es en el mismo sentido. En tal virtud solicito a la Secretaría recabe la votación correspondiente a las modificaciones al artículo número 34, adelante compañero Diputado. Hay lugar a la observación hecha por el Diputado Silverio Cavazos Ceballos. Lo mismo que comentó hágalo en tribuna por favor. Porque usted reservó el artículo, que lo rectifique en tribuna nada mas para el Diario de Debates compañero. Adelante. Instruyo a la Secretaría para que recabe la votación nominal correspondiente a las modificaciones propuestas al artículo 34 por el Diputado Ferdinando Martínez Valencia y Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si es de aprobarse la propuesta de modificación al artículo 34, llevados a cabo por la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez y Ferdinando Martínez Valencia. Por la afirmativa

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Procede a votar la Directiva. Ayala a favor.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, Por la negativa, digo a favor perdón.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Avila, por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se informa a la Presidencia, que fueron 9 votos a favor.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Y trece en contra

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. En tal virtud se desechan las modificaciones hechas al artículo 34 hechas por los Diputados en comentario. Solicito a la Secretaría recabe la votación correspondiente al artículo 34 en su texto original.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse la propuesta original del artículo 34, del texto original. Por la afirmativa

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ ¿ Falta algún Diputado por votar?, procede a votar la Directiva. por la negativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la negativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Avila, afirmativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se informa a la Presidencia, que fueron 13 votos a favor.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Y nueve por la negativa

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Recabada, se declara aprobado en su texto original el artículo número 34 del Reglamento de este Congreso. Procedemos en consecuencia a discusión en el artículo 37 reservado por la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez. Tiene la palabra la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez, hay otra reservación al artículo 37 fracción V, Ferdinando Martínez Valencia, es en el mismo sentido. Adelante Diputada.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con su permiso Diputado Presidente. El artículo 37 establece: “...de las facultades y atribuciones que el artículo 45 de la Ley le confiera a los Secretarios, tendrán las siguientes:... “ y también es el efecto de omitir, que se diga facultades toda vez que la palabra atribuciones hace referencia tanto a obligaciones como ha facultades. Y la fracción V, del artículo 37 señala: “Cuidar

que los dictámenes se entreguen oportunamente a los Diputados, en los términos del artículo 136 de este Reglamento”. Y el artículo 136 señala: “Una vez presentado un dictamen a la Asamblea y concluida su lectura, el Presidente lo pondrá a consideración de la misma para los efectos de su discusión y aprobación en esa sesión o en la siguiente, si así lo acuerda la mayoría de los miembros presentes o lo solicita la comisión” por lo que deberá entenderse que la redacción no tiene nada que ver con el artículo 136. Entiendo que se refiere el artículo 135, señala: “Las copias de los dictámenes deberán ser entregadas a los miembros del Congreso, al inicio de la sesión en que sean presentados” entonces la referencia es al 135 y no al 136 como se establece y el efecto del asunto de las facultades. Es cuanto.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Solicito a la Secretaría recabe la votación correspondiente..... ¿Desea hacer uso de la palabra Diputado?. Tiene el uso de la palabra el Diputado Silverio.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Diputado Presidente. Nada más una atenta petición, que se pudiera votar por separado porque efectivamente hay un error de forma, de dedo, ahí, en el artículo, en la cita del artículo y no pudiéramos votar las dos propuestas en una, porque si no, si no estamos de acuerdo con la primera estaríamos diciendo que si, por decir si a la segunda. Entonces, que se vote primero lo del término de facultades y atribuciones y que se vote la modificación que se hace porque de hecho si es una corrección que se tiene que hacer ahí, mecanográfica pues, se citó un artículo y es el artículo anterior.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Se declara un receso de tres minutos.

.....RECESO..... Se reanuda la Sesión compañeros Diputados. Voy a solicitar a la Secretaría someta a votación el artículo 37 primer párrafo, conforme lo propone la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse la modificación propuesta por la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez, en el artículo 37 párrafo primero. Por la afirmativa

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ ¿Falta algún Diputado por votar?. Procede a votar la Directiva. por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la negativa, digo por la afirmativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Avila, por la afirmativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se informa a la Presidencia, que fueron 9 votos por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Y trece por la negativa

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. en consecuencia, se desecha la propuesta de la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez. Solicito a la Secretaría somete a la aprobación el artículo 37 fracción V, con la propuesta presentada por la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez. Viene por favor. Instruyo a la Secretaría someta a votación el artículo número 37, primer párrafo, conforme al texto original.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el artículo 37 primer párrafo del texto original. Por la afirmativa

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?. Procede a votar la Directiva. por la negativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, Por la negativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Avila, por la afirmativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se informa a la Presidencia, que fueron 22 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. En consecuencia se declara aprobado el artículo 37 fracción V, con las modificaciones propuestas por la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez. Se somete a su discusión el artículo 84 reservado por el Diputado Ferdinando Martínez Valencia y la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez. Tiene la palabra la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con su permiso Diputado Presidente. El artículo 84 que señala: “Cuando alguna comisión creyere conveniente demorar o suspender el curso de un expediente por más tiempo del señalado por el artículo 44 de este Reglamento o no pudiese despacharlo en ese término, dará cuenta a la Directiva para que ésta resuelva lo conducente” la propuesta es que suprima este artículo, en virtud de lo establecido en el artículo 82 y 83 que señalan lo siguiente: “Artículo 82.- Para el despacho de los asuntos de su competencia, las Comisiones se reunirán mediante citatorio por escrito de sus respectivos Presidentes y podrán funcionar con la asistencia de la mayoría de los Diputados que las integren. Si se negare el Presidente a convocar a los trabajos de la Comisión, la mayoría de sus integrantes podrán convocar a sesión de la misma para despachar las iniciativas, acuerdos y demás asuntos que le sean turnados”. “...Si

pasado el término establecido, no se hubiese rendido el dictamen, la Comisión informará a la Directiva sobre los motivos que le hayan impedido efectuarlo y podrá solicitar una prórroga que no excederá de quince días hábiles y si en este plazo tampoco dictamina, el Presidente propondrá a la Asamblea turnar el asunto a una comisión especial que al efecto se integre para conocer única y exclusivamente de ese asunto". En el entendido de que se establece en el artículo 44 un plazo para que la Comisión dictamine de 30 días, y a su vez, si no puede dictaminar en este plazo, con la anuencia de la Mesa Directiva podrá excederse en 15 días, ya se está dando un plazo para que la Comisión resuelva y de no resolverlo en este caso, el Presidente podrá turnarlo a otra Comisión que se cree para analizar ese asunto. Por lo tanto creo que no es necesario que se deje al arbitrio de la Comisión si se dictamina por que lo crea conveniente, suspender un asunto, porque estaríamos autorizando que se congelaran los asuntos ahí, hasta que el Presidente se le ocurriera dictaminarse que ya puede dictaminarse un asunto. Entonces propongo que desaparezca el artículo 84. Es cuanto.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Compañero Diputado Ferdinando Martínez Valencia. En el mismo sentido. Solicito a la Secretaría en consecuencia, proceda a votar en forma nominal el artículo 84 con las modificaciones propuestas por la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse la propuesta llevada a cabo por la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez, referente al artículo 84. Por la afirmativa

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ ¿Falta algún Diputado por votar?, procede a votar la Directiva. por la negativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la negativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Avila, por la afirmativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se informa al Presidente que fueron 8 por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Y catorce por la negativa

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. en Consecuencia, se rechaza, por no tener la votación mayoritaria, la propuesta de la Diputada Esmeralda Cárdenas y se somete a votación en forma nominal el artículo 84 en su texto original.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el texto original del artículo 84. Por la afirmativa

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ¿ Falta algún Diputado por votar?, procede a votar la Directiva. por la negativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, Por la negativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Avila, afirmativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se informa a la Presidencia, que votaron por la afirmativa 13 votos.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa nueve.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Con la votación antes conocida se declara aprobado el artículo 84 en su texto original. Por lo que se somete a continuación a su discusión el artículo 86 reservado por el Diputado Ferdinando Martínez Valencia y la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez. Tiene la palabra la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Respecto al artículo 86 de la Sección A de la Contaduría Mayor de Hacienda el artículo señala: "La Contaduría Mayor de Hacienda es el órgano de fiscalización del Poder Legislativo, dependerá directamente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y su vigilancia y supervisión estará a cargo de la Comisión de Vigilancia de dicho órgano. Sus atribuciones y facultades estarán consignadas en su Ley Orgánica y Reglamento respectivo." Se propone que la Comisión dependa directamente de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda. Es la propuesta. Es cuanto.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Compañero Diputado Ferdinando Martínez Valencia. En el mismo sentido. Le pido mayor respeto a la Presidencia Diputado. Instruyo a la Secretaría que proceda a recabar la votación del artículo 86 con las modificaciones propuestas por la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse la propuesta llevada a cabo por la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez, con respecto al artículo 86. Por la afirmativa

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ ¿Falta algún Diputado por votar?, Ayala por la negativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Diputada Secretaría, el sentido de su voto.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ha si. Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Avila, negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se informa al Presidente que votaron a favor 9 votos y una abstención.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Informo a usted que fueron 12 por la negativa, perdón 13.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. en Consecuencia, por no tener la votación mayoritaria, se rechazan las modificaciones propuestas al artículo 86 de la Diputada Esmeralda Cárdenas. Vamos a instruir a la Secretaría para que somete a votación el texto original del artículo 86 del Reglamento en comentario.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el texto original del artículo 86. Por la afirmativa

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. ¿Falta algún Diputado por votar?, procede a votar la Mesa Directiva. En contra.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. En contra

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Avila, afirmativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se informa a la Presidencia, que fueron 13 votos afirmativos y una abstención.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Y nueve en contra.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Con la votación antes conocida se declara aprobado el artículo 86 en comentario y su texto original. Se somete a continuación a su discusión el artículo 87 reservado por los Diputados Ferdinando Martínez Valencia y la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez. Tiene la palabra la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con su permiso Diputado Presidente. El artículo 87 establece "Al frente de la Contaduría Mayor de Hacienda estará un Contador Mayor, quien será auxiliado por uno o más Subcontadores, el titular será designado por el Pleno del H. Congreso del Estado a propuesta de la Comisión de Gobierno; los Subcontadores serán nombrados por la Comisión de Gobierno y deberán reunir los requisitos señalados por Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda." La propuesta es para que sea a propuesta de la Comisión de Vigilancia y no de la Comisión de Gobierno Interno.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Instruyo a la Secretaría que proceda a recabar la votación del artículo 87 con las modificaciones propuestas por la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse la propuesta llevada a cabo por la Diputada Esmeralda Cárdenas, en su artículo 87. Por la afirmativa

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ Procederemos a votar la Mesa Directiva. Por la negativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Avila, negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se informa al Presidente que hubo una abstención y 9 votos a favor.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. 13 en contra.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Al no tener la votación mayoritaria, se rechazan las modificaciones propuestas al artículo 87 de la Diputada Esmeralda Cárdenas, por lo que instruyo en consecuencia a la Secretaría para que recaba la votación nominal al artículo 87

en su texto original.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el texto original del artículo 87. Por la afirmativa

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. ¿Falta algún Diputado por votar?, procede a votar la Mesa Directiva. Ayala, en contra.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, en contra

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Avila, afirmativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se informa a la Presidencia, que hubo una abstención y 13 votos a favor.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Y ocho en contra.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Con la votación mayoritaria se declara aprobado el artículo 86 de la ley en comento con si usted, si. Voy a solicitar a la Secretaría a la rectificación del... ¿Cuántos votos tenemos a favor Diputado Jubal?

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. 14 votos a favor.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Y ocho en contra.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Se declara en consecuencia aprobado en sus términos el artículo 87 del Reglamento en comento. Se somete a continuación a su discusión el artículo 116 reservado por los Diputados Ferdinando Martínez Valencia y la Diputada Esmeralda Cárdenas. Tiene la palabra la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Es para efecto del artículo 116 que señala: "Toda sesión se sujetará a un orden del día que será aprobado por la Asamblea y que en el caso de las sesiones ordinarias, contendrá por lo menos los siguientes puntos:.. I.- Lectura del proyecto de orden del día; II.- Lista de asistencia; III.- Declaración, en su caso, de quedar legalmente instalada la sesión y ser válidas las resoluciones que en ella se tomen; IV.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior; V.- Síntesis de comunicaciones y el trámite que corresponda a cada uno de los documentos y asuntos leídos; VI.- Presentación de dictámenes: lectura, discusión y votación de los mismos, en su caso; VII.- Asuntos generales; VIII.- convocatoria para la próxima sesión; y IX.- Clausura.", propongo que se agregue un párrafo ahí que señale, "el orden del día de las sesiones deberá entregarse a los Diputados a más tardar 24 horas antes de la celebración de las mismas." Para tener conocimiento de los asuntos que se van a discutir en las sesiones y poder preparar los asuntos. Es cuanto.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Solicito a la Secretaría recabe la votación correspondiente a las modificaciones propuestas por la Diputada Esmeralda Cárdenas al artículo 116.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados.....

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Si Diputado. Tiene la palabra Diputado.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Con su permiso Diputado Presidente. Tomo la palabra, en virtud de que he reservado este artículo, y en cierta forma me sumo a lo expuesto aquí por la Diputada Esmeralda que dentro del dictamen que aquí se discute, en ninguno de sus artículos se establece el momento en que nosotros, los Diputados, debemos de conocer el orden del día de la sesión próxima a realizarse. Es decir, los documentos o dictámenes de las diversas comisiones legislativas que se someterán a discusión y aprobación en su caso, el garantizamos a nosotros mismos que conoceremos los documentos mencionados, con una anticipación mínima de 24 horas, nos permitirá estudiar y analizar la propuesta sometida al pleno y en consecuencia documentar nuestro posicionamiento a favor o en contra de los mismos. Yo propongo que pudiera quedar este artículo en su primer párrafo de la siguiente forma: "Artículo 116.- Toda sesión se sujetará a un orden del día que deberá darse a conocer a los miembros del Congreso con 24 horas de anticipación a la fecha fijada para esta y que en el caso de las sesiones ordinarias contendrá cuando menos los siguientes puntos", de la fracción I a la IX quedaría de la misma forma. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Solicito a la Secretaría recabe la votación a las modificaciones propuestas por la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez en el artículo 116, para proceder en una segunda ronda a las modificaciones del Diputado J. Antonio Alvarez Macías. ¿desea hacer uso de la palabra Diputada Esmeralda Cárdenas. Se le concede el uso de la palabra.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Es para el efecto de que la propuesta que yo hago propone que el orden del día se entregue 24 horas antes, igual que el Diputado J. Antonio Alvarez, nada más que dentro de la redacción del artículo 116, y yo propongo que quede al final del artículo después de la fracción número IX y el Diputado J. Antonio Alvarez Macías, propone que se incorpore al principio del artículo. Entonces yo propongo que se puede hacer una sola votación y que se integre como lo propone el Diputado J. Antonio Alvarez , al principio del texto del documento en el primer párrafo.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Solicito a la Secretaría recaba la votación correspondiente a las propuestas hechas al artículo 116 por los Diputados Antonio Alvarez y Esmeralda Cárdenas.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse la propuesta llevada a cabo por los Diputados Esmeralda Cárdenas y Toño Alvarez, referente al artículo 116. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. ¿Falta algún Diputado por votar?. Procede a votar la Mesa Directiva. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Avila, negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se informa al Presidente que hubo una abstención y 9 por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Y trece a favor, en contra perdón.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. En Consecuencia, se rechazan las modificaciones propuestas por la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez y Antonio Alvarez, por lo que instruyo a la Secretaría recabe la votación correspondiente al artículo 116, en su texto original.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el texto original del artículo 116. Ayala, por la afirmativa

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. ¿Falta algún Diputado por votar?, procede a votar la Directiva. por la negativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, Por la negativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Avila, a favor

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se informa a la Presidencia, que hubo una abstención y 13 votos a favor.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Nueve en contra.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Con la votación antes conocida se declara aprobado el artículo 116 en su texto original. Por lo que se somete a continuación a su discusión el artículo 125 reservado por el Diputado Ferdinando Martínez Valencia y la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez. Tiene la palabra la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Es para efecto del artículo 125 el cual señala: “ El Presidente del Congreso abrirá y cerrará las sesiones ordinarias con la siguiente fórmula: “SE ABRE LA SESION” o “SE LEVANTA LA SESION”. y se convoca a la próxima que se celebrará el día.”. Es la fórmula sacramental que señala ese primer párrafo del artículo 125, en concordancia con lo que establece el artículo 116 que se acaba de aprobar, respecto de los puntos del orden del día, el punto número 8, es convocatoria para la próxima sesión y clausura es el número nueve, en ese orden de ideas, propongo que el artículo 125 señale nada más: “ El Presidente del Congreso abrirá y cerrará las sesiones ordinarias con la siguiente fórmula: “SE ABRE LA SESION” o “SE LEVANTA LA SESION”. Hasta ahí y quitar la parte que dice, y se convoca a la próxima que se celebrará el día tal. Toda vez que se señala, primero va la convocatoria y después la clausura. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Solicito a la Secretaría recaba la votación correspondiente al artículo 125, con las propuestas hechas por la Diputada Esmeralda Cárdenas.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse las modificaciones de las propuesta llevada a cabo por la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez, con respecto al artículo 125. Ayala por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ ¿Falta algún Diputado por votar?. Procede a votar la Mesa Directiva. Ayala, por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Avila, por la afirmativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se informa al Presidente que hubo una abstención y 22 por la afirmativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Se declara en consecuencia aprobado el artículo 125 del Reglamento en comento. Se procede a continuación a la discusión del artículo 131 reservado por la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez. Tiene el uso de la palabra.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Respecto al artículo 131 señala: “Si la iniciativa propuesta o petición presenta dudas respecto a su naturaleza, la Asamblea resolverá lo procedente, con base en lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley” a mi parecer el artículo 84 de la ley que señala lo siguiente no tiene relación con el artículo 131 que serían las iniciativas podrán ser de Ley, Decreto, de Acuerdo o de Acuerdo Económica, la fracción I, establece esa iniciativa de Ley, aquella resolución directa impersonal y general que otorgue derecho o imponga obligaciones, fracción II.- Es iniciativa de Decreto aquella resolución completa, individual y personalizada

que otorgue derecho o imponga obligaciones a personas físicas o morales, la fracción III.- Es iniciativa de Acuerdo toda resolución del Congreso que por su naturaleza no requiere de la promulgación del Ejecutivo y fracción V, es iniciativa implícita y administrativa de Acuerdo Económico, toda resolución del Congreso que reúna los requisitos de la fracción anterior, pero que solo tiene efectos de la administración interna del Congreso o de sus dependencias. En todo caso pues que se señale que la Asamblea resolverá lo procedente únicamente. Es cuanto.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. instruyo a la Secretaría proceda a votación nominal a proceder con el artículo 131 con las modificaciones propuestas por la Diputada Esmeralda Cárdenas.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse la propuesta de modificación del artículo 131, propuesto por la.....

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Permítame Diputado. Tiene el uso de la palabra Diputado. Se declara un receso de hasta por tres minutos.RECESO..... Se reanuda la Sesión. Tiene el uso de la palabra la Diputada Esmeralda Cárdenas.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Nada más para retirar la reserva del artículo 138, después de las consideraciones que hemos comentado aquí con los compañeros Diputados. Es cuanto. Si, 131.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Se procede a continuación con la discusión del artículo 135, reservado por los compañeros Esmeralda Cárdenas Sánchez y J. Antonio Alvarez Macías. Tiene la palabra la Diputada Esmeralda Cárdenas.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con su permiso Diputado Presidente. El artículo 135 señala: "Las copias de los dictámenes deberán ser entregadas a los miembros del Congreso, al inicio de la sesión en que sean presentados". La propuesta es para que se señala que las copias de los dictámenes deberán ser entregadas a los miembros del Congreso, por lo menos 3 días antes de la sesión en que vayan a discutirse, a efecto de que los integrantes de esta Asamblea tengan el tiempo suficiente para hacer las consideraciones y observaciones al dictamen que se presenta al pleno y pueda haber mayor información para el debate que se de aquí en el pleno.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Se le concede el uso de la palabra al Diputado J. Antonio Alvarez Macías.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Ahora si que estamos solitos. Bien. En el Reglamento ya se establece lo que acaba de leer la compañera, pero para ser francos parece que en la actual Legislatura se desconoce de tal obligación, como podemos exigir o más bien ¿Cómo podemos exigir calidad y profesionalismo en nuestra labor?, si en una mayoría de las ocasiones, por no decir a todas, llegamos a conocer el orden del día de la sesión, en el inicio de la misma prácticamente y lo único que nos queda es leer los documentos en el transcurso de la misma, por lo que se hace imposible debatir la propuesta con fundamentos y conocimientos del tema, a lo que es lo mismo, o lo que es lo mismo, no podemos aportar el trabajo de investigación y análisis que cada uno de nosotros estamos obligados a realizar, por cada una de las propuestas que debe discutirse en este pleno. No me cabe la menor duda que los miembros, Diputados integrantes de las diversas comisiones legislativas, realizan necesariamente reuniones periódicas en donde emanan los dictámenes que se presentan al pleno, pero en ocasiones el Diputado que no pertenece a esa comisión, pues desconoce el trabajo o el dictamen o el sentido en que se hizo tal o cual propuesta. Entonces, una propuesta es que el artículo quede como sigue: Artículo 135.- En su prime párrafo sería, "Las copias de los dictámenes deberán ser entregadas a los miembros del Congreso, en la sesión anterior a la que vayan a discutirse". Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Se le concede la palabra al Diputado Silverio Cavazos Ceballos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Diputado Presidente. Nada más aquí en esta propuesta que se hace únicamente reflexionar lo siguiente, no tendría ningún caso que se estableciera que el orden del día se los podemos entregar, un día, una semana y un año antes, si lo vamos a aprobar en la sesión de que se trate. Es decir, no tiene ningún efecto práctico, estamos en el entendido pues, de que aquí se aprueba el orden del día y de que aquí tenemos que desahogar esos temas. Que va a pasar si entregamos con veinticuatro horas de anticipación el orden del día, y decidimos cambiarlo totalmente, no pasa nada, no se puede quedar establecida esa obligación, porque es hasta en el momento de la sesión ordinaria de que se trate, cuando lo vamos a aprobar, aquí lo más conveniente y aquí creo que tiene razón el Diputado Antonio, que el profesionalismo sería en el sentido de que todos los Diputados estuviéramos al pendiente de lo que se presenta para ir haciendo nuestros análisis pertinentes y particulares de cada asunto, y con anterioridad a que los Presidentes de las comisiones, en los asuntos que nos interesen puedan emitir un dictamen, podamos hacer algunas observaciones o pedir alguna reunión con la Comisión de que se trate, a efecto pues de que se enriquezca el debate y se enriquezcan los elementos para dictaminar, aún cuando debemos de reconocer que ha habido pues esa apertura de las comisiones, de todas las que tenemos, de que se pueden hacer reuniones previas para poder avanzar, para poder ver en que vamos consensados, esa puede ser la razón por la que esta el artículo así, porque sería una resolución o una reglamentación de buena fe, pero que no nos obligaría, porque a veces nos llegan asuntos urgentes a través de la síntesis de comunicaciones y si nosotros mandamos las cuestiones de que con 24 horas de anticipación, o sea, tendríamos que decir entonces que ese orden del día, también fuera obligatorio ya y que no lo pudiéramos modificar con posterioridad, a efecto de sujetarnos a ese orden que ya se envió a todos, por lo demás sería intrascendente que tuviéramos un proyecto de orden del día si este no es exactamente o no puede ser exactamente el que se va a presentar en la sesión de que se trate, es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez. Los dos están solicitando la palabra, a los dos se les va a conceder compañero.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Para señalar respecto del orden del día, conforme al artículo 116 que se acaba de aprobar, ya viene un formato del orden del día, trae 9 asuntos, lo único, el que nos interesa que se de a conocer antes es el asunto de los dictámenes el punto número 6, los demás asuntos normalmente son los mismos o en el caso de la síntesis de comunicaciones en algunas sesiones no hay, entonces nos interesa el específico el asunto de los dictámenes, que es lo que queremos que se tenga con anticipación, y el orden del día, ya sabemos que hay un orden del día que debe contener nueve puntos, pero el asunto número seis, el punto número seis que se refiere a los dictámenes, que se tengan a tiempo, y en ese sentido se esta discutiéndose ahorita el artículo 135, que se refiere a las copias de los dictámenes que deben de ser entregados a los miembros del Congreso y que la propuesta es que se entregue con tres días de anticipación o pongámonos de acuerdo que mínimo sean dos, señaló yo para que pudiera tenerse conocimiento y tener un mejor debate aquí en el pleno. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Tiene la palabra el Diputado J. Antonio Alvarez Macías.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Con su permiso Diputado Presidente. Si, estamos de acuerdo que el problema aquí en esta LIV Legislatura y me trae otra vez a recuerdo de que no hay democracia perfecta. Que hay una mayoría que no acepta modificaciones de fondo, si acaso solo de forma, como ya lo hemos estado viendo, pero no nada más se quiere con anticipación el orden del día, se quieren los dictámenes también, así como en las sesiones extraordinarias, a lo cual vamos a iniciar en este período de receso, ya vamos a iniciar, ¿Cómo nos convocan?, nos mandan el orden del día con las comunicaciones y dictámenes que en su momento vamos a discutir en el pleno, ¿Por qué no se hace en las sesiones ordinarias?, nada más en las extraordinarias y esta comprobado que en el anterior receso, trabajamos mejor, considero yo, que en las sesiones ordinarias ¿Por qué? Porque se nos dio la oportunidad de preparar con tiempo los dictámenes o propuestas para en su momento enriquecer los dictámenes que aquí se van a presentar. Por eso, es lo que queremos. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Solicito a la Secretaría recaba la votación correspondiente a las modificaciones que propone la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez, al artículo 135 del Reglamento.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse la propuesta llevada a cabo por la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez, con respecto al artículo 135. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ ¿Falta algún Diputado por votar?, procederemos a votar la Mesa Directiva. Ayala, por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Avila, negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se informa Sr. Presidente que fueron 9 votos a favor.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Y catorce votos por la negativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. En Consecuencia, se rechazan las modificaciones propuestas al artículo 135, por la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez, por lo que instruyo a la Secretaría recabe la votación de la propuesta de modificaciones al artículo 135, presentadas por el Diputado J. Antonio Alvarez Macías.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse la propuesta llevada a cabo por el Diputado J. Antonio Alvarez Macías, con respecto al artículo 135. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. ¿Falta algún Diputado por votar?. Procede a votar la Mesa Directiva. Ayala, por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Avila, negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se informa Sr. Presidente que hubo 9 votos por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Y trece votos por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Rectificamos, 10 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Al no tener la votación mayoritaria, se rechazan las modificaciones propuestas al artículo 135, por el Diputado J. Antonio Alvarez Macías, e instruyo a la Secretaría para que proceda a somete a votación el artículo 135, en su texto original.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el texto original del artículo 135. Por la afirmativa

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. ¿Falta algún Diputado por votar?. Procede a votar la Directiva. Ayala, en contra.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, en contra.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Avila, a favor

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se informa a la Presidencia, que fueron 13 votos a favor.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Nueve en contra.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Se declara aprobado en consecuencia el artículo 135, en su texto original y se procede a la discusión del artículo 136, reservado por el Diputado J. Antonio Alvarez Macías. Tiene la palabra el Diputado J. Antonio Alvarez Macías.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados y ciudadanos que aquí nos acompañan y ciudadanas. En este dictamen que estamos o que esta en discusión, que una vez que se presente un dictamen en la Asamblea y concluida su lectura, se pondrán a consideración del pleno, si se discute en esa misma sesión o en la siguiente: si así lo acuerda la mayoría de los miembros presentes o así lo solicita la Comisión, esto sería un procedimiento irresponsable por parte de nosotros como Legisladores. Ya por la sola voluntad minoritaria de los miembros de la comisión que presenta el dictamen, el resto de los integrantes de la Legislatura se vería obligado a discutir un documento que no conoce con antelación o bien la mayoría simple del Congreso contaría con un poder absoluto de decidir, cuales iniciativas deben ser sometidas a consideración del pleno, de forma inmediata, lo cual solo servirá para satisfacer sus propios intereses. Es cierto que en ocasiones se dispensa la segunda lectura, o algún dictamen cuando es considerado de urgente resolución. No estoy de acuerdo con dicha medida, por lo que propondría que el Reglamento siguiera estableciendo el requisito de la segunda lectura y ser más concretos en los casos de excepción de dichos trámites. Por lo cual yo propondría que este artículo quedara en su primer párrafo de la siguiente forma: "Artículo 136.- Una vez presentado un dictamen a la Asamblea y concluida su lectura, el Presidente lo pondrá a consideración de la misma para los efectos de su discusión y aprobación. Solo en casos de urgencia o en los previstos por la ley, se dispensará la segunda lectura y podrá un dictamen discutirse en la sesión en que se lleve a cabo la primera lectura. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente a las modificaciones propuestas por el Diputado J. Antonio Alvarez Macías al artículo 136.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse la propuesta de reforma al artículo 136, llevada a cabo por el Diputado J. Antonio Alvarez Macías. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. ¿Falta algún Diputado por votar?, procederemos a votar la Mesa Directiva. Ayala, por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la afirmativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Avila, negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se informa a la Presidencia que hubo 9 votos por a favor.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Y doce en contra.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Al no tener la votación mayoritaria, se rechazan las modificaciones propuestas al artículo 136, por el Diputado J. Antonio Alvarez, y se somete a consideración el artículo 136, en su texto original.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el texto original del artículo 136. Por la afirmativa

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. ¿Falta algún Diputado por votar?. Procede a votar la Directiva. Ayala, en contra.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, en contra.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Avila, a favor

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se informa a la Presidencia, que fueron 12 votos a favor.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Nueve en contra.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Se declara en consecuencia aprobado en todos sus términos el artículo 136, del Reglamento en mención y se somete para su discusión el artículo 145 reservado por el Diputado Jubal Ayala Jiménez. Tiene en consecuencia el uso de la voz.

DIP. AYALA JIMENEZ. Con el permiso de la Presidencia. El artículo 145 del texto original de la propuesta establece dice que: “Se necesita el voto de la mayoría absoluta para: I.- Dispensar todos los trámites de cualquier proyecto de Ley, excepto el de traslado al Ejecutivo; II.- Dispensar el que pase a Comisión un asunto devuelto con observaciones por el Ejecutivo; III.- Discutir con preferencia cualquier dictamen de los designados por el Presidente; y IV.- Permitir que una ley se vote por libros, títulos, capítulos o secciones; “Establecer que aquí en este artículo no se contempla lo referente a la votación por la mayoría de dos tercios de los Diputados, ya que en el artículo 81, establece y dice que se necesita el voto de los dos tercios de los integrantes. En la fracción I, para dispensar todos los trámites de cualquier proyecto de ley, excepto el del traslado del Ejecutivo; II.- Para dispensar el que pase a comisión un negocio devuelto con observaciones por el Ejecutivo; III.- Para discutir con preferencia cualquier dictamen de los designados por el Presidente; IV.- Para permitir que una Ley se vote por libros, secciones, títulos o capítulos; y V.- Para instalarse la Cámara en Sesión Permanente”, es decir, en la propuesta del artículo 145 debe de establecer la votación por las dos terceras partes de los Diputados. Esa sería la propuesta.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con el permiso de la Presidencia. Efectivamente, Diputado en el artículo 145 del proyecto de Reglamento que se esta discutiendo en estos momentos, es el mismo contenido del artículo 81 del Reglamento vigente ahora y en el anterior se señalaban los dos tercios de los Diputados presentes y ahora se esta señalando que la mayoría absoluta, entonces yo considero que pues es un retroceso, no se esta dando pues participación a los grupos parlamentarios que son minorías. Yo considero que se debe dejar como esta, en la mayoría de los casos los asuntos han salido consensados, es el caso de la iniciativa que se pretende presentar el día de hoy al pleno, en el que se firma por todos los Diputados y se piensa dispensar de todo trámite. Entonces, yo considero que es un asunto que se debe de dejar como esta en el anterior Reglamento vigente, porque lo contrario ahí parece que nos quieren borrar del mapa a nosotros. Es cuanto.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Algún Diputado desea hacer uso de la palabra en el artículo 145 que se discute. Diputado J. Antonio Alvarez Macías.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Con su permiso Diputado Presidente. Ya no se si reír o llorar, realmente esto es para enojar a cualquiera. Ya ahora si hay que decirle a nuestros representados que no nos quieren dejar participar, ni siquiera votar aquí, entonces, yo considero que se debe de quedar en los mismos términos mínimo porque de plano eso ya es un abuso.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Se declara un receso de hasta por tres minutosRECESO..... Se reanuda la sesión. Se reanuda la sesión. Diputado Jubal Ayala Jiménez, tiene la palabra. Se instruye a la Secretaría..... Se le concede el uso de la palabra al Diputado Silverio Cavazos Ceballos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Diputado Presidente. Nada más para verificar que efectivamente el asunto que se refiere e la Constitución local, esta contemplado en el artículo 141, por lo tanto estamos en concordancia con la propuesta que hizo el Diputado Jubal Ayala Jiménez y el voto de la fracción del PRI, sería en ese sentido, para que el artículo que se esta discutiendo quede que se requiere la mayoría calificada en virtud de que el artículo 141 ya esta expresado lo de cuando hay ausencia para poder dispensar los trámites es cuanto.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Se instruye a la Secretaría para que recabe la votación nominal correspondiente a las modificaciones propuestas por el Diputado Jubal Ayala Jiménez y el Diputado Antonio Alvarez, al artículo 145 del Reglamento.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal, si es de aprobarse la propuesta de modificación llevada a cabo por su servidor, respecto al artículo 145. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ ¿Falta algún Diputado por votar?. Procederemos a votar la Mesa Directiva. Ayala, por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ayala, por la afirmativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Avila, a favor.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se informa a la Presidencia que fue aprobado por 22 votos la modificación.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ninguno en contra

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. En consecuencia se declara aprobado el artículo 145 con las modificaciones propuestas por el Diputado Jubal Ayala Jiménez. Se procede a continuación a la discusión del artículo 148 reservado por la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez. Tiene el uso de la palabra.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Efectivamente el artículo 18 señala: “Los debates y deliberaciones en cada uno de los casos a que se refiere el artículo anterior, se desarrollarán bajo las siguientes reglas:.... “ en la fracción IV, señala: “Cuando se someta a discusión un dictamen de ley, de decreto, acuerdo, voto particular y demás asuntos, el Presidente lo anunciará diciendo: *“Está a discusión (en lo general o en lo particular, según el caso), los Diputados que deseen hacer uso de la palabra se inscribirán en la Secretaría”*, observándose para el caso el siguiente procedimiento:....” el inciso a señala: “a).- Cuando un dictamen constare de varios artículos resolutivos, se pondrá primero a discusión en lo general, estableciéndose en ella, la reserva que se haga para la discusión en lo particular, la que se dará por separado; en esta discusión podrán hablar tres Diputados en pro y tres en contra, por dos veces cada uno. Agotada la discusión, el Presidente preguntará si se considera suficientemente discutido el asunto, si se decide por la afirmativa, se procederá desde luego a recoger la votación. Si se decide que no lo está, se continuará discutiendo en los términos antes señalados y se hará por segunda y última vez la pregunta de si está suficientemente discutido; si aún se resuelve por la negativa, podrán hablar dos Diputados en pro y dos en contra por una sola vez, con lo que se tendrá el asunto como suficientemente discutido en lo general. Hecha esta declaración y una vez recogida la votación si fuere afirmativa, se pondrán desde luego a discusión los artículos en lo particular, observándose el procedimiento antes señalado”. La propuesta es que al iniciar este inciso a), se señale “cuando un dictamen constare de varios artículos y omitir la palabra resolutivos, para efectos de que se pueda discutir un dictamen, en lo particular cada artículo” porque cuando se presenta un dictamen de reforma a una determinada ley, se señala, por ejemplo, artículo 135, el 180 y el 200, entonces si algún Diputado esta a favor de dos artículos pero de uno, no, que se pueda votar a favor de estos dos y del otro en contra, para que se haga la votación en lo particular de cada artículo, que quede la posibilidad abierta, porque de lo contrario se tendrá que votar todo el dictamen y tendría que decir a favor o en contra de los tres artículo aún cuando pues este en realidad a favor de dos y en contra de uno. Entonces es la propuesta de que se omita resolutivos para que señale varios artículos nada más. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Solicito a la secretaría proceda a recabar la votación de las modificaciones propuestas al artículo 148, propuestos por la Diputada Esmeralda Cárdenas.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse la propuesta de reforma llevada a cabo por la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez, con respecto del artículo 148. Por la afirmativa

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. ¿Falta algún Diputado por votar?. Procede a votar la Directiva. Ayala, a favor.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, a favor.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Avila, por la negativa

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se informa a la Presidencia, que fueron 9 votos a favor.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Y 11 por la negativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. En consecuencia se rechazan las modificaciones propuestas al artículo 148 presentada por la Diputada Esmeralda Cárdenas e instruyo a la Secretaría para que proceda a recabar la votación correspondiente al artículo 148 de su texto íntegro.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el texto original del artículo 148. Por la afirmativa

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. ¿Falta algún Diputado por votar?. Procede a votar la Directiva. Ayala, en contra.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, en contra.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Avila, a favor

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se informa a la Presidencia, que fueron 12 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Se declara en consecuencia aprobado el artículo 148, en su texto íntegro y se somete a consideración y a discusión el artículo 163 reservado por el Diputado Jubal Ayala Jiménez. Tiene el uso de la palabra la voz.

DIP. AYALA JIMENEZ. Con el permiso de la Presidencia. El artículo 163 de la propuesta del texto original establece que: “ El Gobernador del Estado podrá concurrir en forma personal a las sesiones en las que se discuta algún asunto de su competencia con el carácter de orador o enviar un representante. En casos análogos, el Supremo Tribunal de Justicia será representado por su Presidente o por el Magistrado que al efecto se designe como orador y los Ayuntamientos podrán enviar a un representante. Durante el debate, pedirán y harán uso de la palabra, bajo las mismas reglas y condiciones establecidas para los Diputados. Para los efectos de este artículo, el Oficial Mayor del Congreso avisará oportunamente y de manera fehaciente, a las autoridades señaladas, de la fecha de la sesión y del asunto respectivo. De la misma manera, las autoridades acreditarán a sus representantes. Las comisiones, a través de sus Presidentes, invitarán o citarán a las autoridades y representantes mencionados, a las sesiones en la que discutirán algún asunto de su competencia. Los servidores públicos señalados en el presente artículo, no podrán hacer proposiciones ni adicionar las presentadas por los Diputados, únicamente expondrán las opiniones de los Poderes Ejecutivo y Judicial o de los Ayuntamientos y se limitarán a rendir los informes que se les pidan y a contestar las interpelaciones que se les dirijan, en relación con el asunto a discusión. Los representantes de los Poderes y Ayuntamientos, se retirarán del recinto parlamentario, antes de que ésta efectúe la votación, pudiendo quedarse en las galerías”. La propuesta es de que para efecto hay reuniones de trabajo en las debieran de estar todas esas personalidades y no necesariamente para los asuntos. Es decir, cuando se requiera citar a algún, al Ejecutivo o algún Secretario, etc. Pues lo acordará en este caso el Congreso en pleno, así como esta actualmente en la Ley Orgánica de este Congreso. Esa es la propuesta.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Se somete a votación las propuestas presentadas por el Diputado Jubal Ayala Jiménez al artículo 163 del dictamen en comento.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse la propuesta de modificación artl artículo 163 propuesta por su servidor. Por la afirmativa

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ, procede a votar la Mesa. Ayala, por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Avila, por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se informa Diputado Presidente que hay 9 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Se rechaza en consecuencia las modificaciones propuestas por el Diputado Jubal Ayala Jiménez e instruyo a la Secretaría para que proceda a someter a votación el artículo 163 en su texto íntegro.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el texto original del artículo 163. Por la afirmativa

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. ¿Falta algún Diputado por votar?. Procede a hacerlo la Directiva. Ayala, en contra.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, en contra.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Avila, a favor

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se informa a la Presidencia, que fueron 12 votos por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Y nueve por la negativa

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Se declara aprobado en consecuencia el artículo 163, en su texto íntegro y se somete a consideración y a discusión el artículo 175. Tiene el uso de la palabra la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Para efectos de que el artículo 175 establece que: “Ningún Diputado podrá votar por si mismo, ni emitir su voto en cuestiones en que tenga interés personal o familiar en los términos del artículo 74 de este Reglamento.” El artículo 71 de este Reglamento establece: “Artículo 71.- Corresponde a la Comisión de Fomento Pesquero conocer de todas las iniciativas relacionadas con los planes y programas de fomento pesquero.....” entonces el artículo correcto es el artículo 74, que señala: “Artículo 74.- Los Diputados que tengan algún interés personal o que interese de la misma manera a su cónyuge, parientes consanguíneos en línea recta, colaterales dentro del cuarto grado y afines, dentro del segundo grado, se abstendrán de participar en el estudio, análisis y dictamen del asunto de que se trate, quien contravenga esta disposición incurrirá en responsabilidad administrativa en los términos de la Ley

Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.” Es para efectos de corregir el artículo 71, por 74. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Solicito a la Secretaría proceda a recabar las modificaciones propuestas al artículo 175, presentada por la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse la propuesta de modificación llevada a cabo por la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez con respecto al artículo 175. Por la afirmativa

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Procede la Mesa a emitir su voto. Ayala, por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Avila, por la afirmativa

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se informa Presidente que fue 21 votos a favor.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Uno en contra.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Se declara en consecuencia aprobado el artículo 175, si Diputado Bautista. Se declara aprobado en todos sus términos el artículo 175 del Reglamento, con las modificaciones presentadas por la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez. Se somete a discusión el artículo 176, reservado por la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez. Tiene el uso de la palabra.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con su permiso Diputado Presidente. El artículo 176 señala: “Cualquier Diputado podrá pedir a la Secretaría que haga constar en el acta el sentido en que se emita su voto o que diga en voz alta los nombres de los que votaron en uno u otro sentido, para que los interesados puedan hacer la rectificación que proceda, salvo que la votación fuere secreta.” Es la redacción del artículo 76, la propuesta que yo tengo para la redacción del artículo 76 es la siguiente: “El resultado de toda votación será constar en el acta respectiva con la expresión del número y nombres de los Diputados que votaron y en su caso, el sentido de su voto. Cualquier Diputado podrá pedir a la Secretaría que haga constar en el acta el sentido en que se emita su voto. Todo autor de iniciativa podrá promover en cualquier tiempo ante la Mesa Directiva la iniciativa de dictamen o resolución en el caso de que el primero no se formule y la segunda no se emita conforme a los planes que establece esta Ley”. El efecto es principalmente para que se establezca la expresión del número de votos, porque cuando se hace una votación aquí en el pleno, se señala, se aprueba por mayoría o mayoría pues absoluta o mayoría simple o mayoría calificada pero no se señalan si fueron 15, 14, 16 o 17 votos en contra, es decir el número de cuantos votos y los nombres de esos 14 votos, sin que sea obligatorio pues el sentido del voto, el sentido del voto quedaría a consideración de la Mesa Directiva o sin establecerse pues el sentido del voto. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Se somete a votación las propuestas de modificaciones al artículo 176, presentadas por la Diputada Esmeralda Cárdenas.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse la propuesta de modificación al artículo 176 propuesto por la Diputada Esmeralda Cárdenas. Por la afirmativa

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Procede la mesa a emitir su voto, Ayala, a favor.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Avila, por la negativa

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se informa Sr. Presidente de que por la afirmativa fueron 9 votos.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa 12.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Se rechaza en consecuencia las modificaciones propuestas al artículo 176, por la Diputada Cárdenas y se somete a votación el artículo 176 en su texto literal.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el texto original del artículo 176. Por la afirmativa

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ ¿Falta algún Diputado por votar?, procede la mesa a emitir su voto. Ayala, en contra.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, en contra.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Avila, a favor

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se informa a la Presidencia, de que fueron 12 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Se declara aprobado el artículo 176, en su texto original y se somete a consideración y a discusión el artículo 197, reservado por el Diputado Alvarez.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Con su permiso Diputado Presidente. Otra de las observaciones que debo comentar es que en el artículo propuesto en este proyecto de Reglamento. Es que en el desarrollo de la sesión solemne en que el Gobernador rinda el informe a que se refiere el artículo 31 de la Constitución, se puntualiza que una vez rendido el informe, el Presidente del Congreso podrá dirigirse y hacer alusión al mismo, en términos generales. Sin embargo, no se prevé que los demás miembros de la Legislatura o sea, los coordinadores parlamentarios de los diferentes grupos que conforman esta Legislatura, también fijen sus posicionamientos. Por lo que el artículo podría quedar de la siguiente forma: "Artículo 197.- La sesión solemne en la que el Gobernador del Estado, rinda el informe a que se refiere el artículo 31 de la Constitución, deberá sujetarse a siguiente orden:".... De la fracción I a la III, quedaría como esta propuesto y la fracción IV, quedaría de la siguiente forma: "El Presidente del Congreso recibirá el informe que por escrito le entregue el Gobernador y podrá dirigirse y hacer alusión al mismo, en términos generales. Posteriormente los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de la Soberanía, podrán hacer alusión al mismo." Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Instruyo a la Secretaría proceda a someter a votación las propuestas de modificaciones al artículo 197, presentadas por el Diputado J. Antonio Alvarez Macías.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse la propuesta de modificación hecha por el Diputado J. Antonio Alvarez Macías, respecto al artículo 197. Por la afirmativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Esta a votación compañero. ¿desea hacer uso de la palabra Diputado?. Se declara un receso de hasta por tres minutos.

.....RECESO.....

Se reanuda la sesión. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Silverio Cavazos Ceballos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Diputado Presidente. En relación a la propuesta del Diputado J. Antonio Alvarez Macías, nada más para ver si el esta de acuerdo que se tomara en cuenta lo que el dice, pero que se cambiara la redacción, que se quedará la fracción I, por una nueva redacción que fuera la siguiente:" Una vez que se haya tomado lista de asistencia y se instale legalmente la sesión se fijarán los posicionamientos de cada fracción representada en el Congreso hasta por cinco minutos cada una, e inmediatamente después se declarará un receso para que las comisiones de cortesía designadas cumplan con su cometido." Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR Se somete a votación la propuesta de modificaciones al artículo 197, con las modificaciones antes señalada, por lo que solicito a la Secretaría..... tiene el uso de la palabra. Adelante Diputado.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Con su permiso Diputado Presidente. De hecho prácticamente lo que se pretendía o se pretende que quede contemplado en este nuevo reglamento que nos va a regir, que en ese orden que establece el artículo 197, quede contemplado que los Coordinadores que representan a las diferentes fracciones de los grupos representados aquí en esta Legislatura, puedan fijar sus posicionamientos respecto al informe que en su momento se va a presentar. Es cuanto Diputado Presidente. Para confirmar que estamos de acuerdo en esa propuesta que se acaba de leer.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Instruyo a la Secretaría para que proceda a la votación correspondiente, con las modificaciones, claro, señaladas por los Diputados Toño Alvarez y Cavazos Ceballos.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse las propuestas de modificación al artículo 197. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ, ¿falta algún Diputado por votar? procede la mesa a emitir su voto, Ayala, a favor.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Avila, a favor.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se informa Sr. Presidente que fueron 21 votos por la afirmativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Se declara en consecuencia aprobado en todos sus términos el artículo 176, y se somete para su discusión, 197 perdón, el 197 se declara aprobado y se somete a discusión las modificaciones al artículo 248 propuestas por la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con su permiso Diputado Presidente. El artículo 248 señala: “Las sanciones por faltas administrativas que podrá imponer la Comisión de Gobierno consistirán en: I.- Apercibimiento; II.- Amonestación; III.- Suspensión en el empleo de tres y hasta por treinta días; IV.- Destitución; y V.- Sanción económica” aquí la propuesta es que se señala, “Sanción económica hasta por 100 salarios mínimo”, porque es el máximo que señala la ley de Responsabilidades. Es cuanto Presidente. .

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Se somete a votación las propuestas de modificaciones, presentadas por la Diputada Esmeralda Cárdenas al artículo número 248. Permítame Diputado. Se le concede..... Que puede hacer uso de la tribuna Diputado.

DIP. ANGUIANO MORENO. Con su permiso Diputado Presidente. Yo creo que es correcta la observación y la propuesta que hace la Diputada Esmeralda. Yo nada más le agregaría, si usted esta de acuerdo “ de 1 hasta 100 salarios mínimos”.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Esmeralda Cárdenas.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. La propuesta es que se diga “Sanción económica hasta 100 salarios mínimos”. Es el máximo, se entiende que es de uno hasta 100 como máximo, es el mismo sentido. En la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. El Presidente de la Comisión.....

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Esta o no de acuerdo en la propuesta que presenta el Diputado Mario Anguiano Moreno, compañera.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Pues yo creo que esta bien hasta 100 salarios mínimos, como lo propongo. Es el mismo sentido, pero hasta es el máximo. Esta bien de acuerdo, no hay problema. Ok. Es cuanto.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. En ese sentido, solicitamos a la Secretaría proceda a recabar la votación correspondiente a la modificación que propone la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez y el Diputado Mario Anguiano Moreno, al artículo 248 del Reglamento.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse la modificación propuesta por la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez, sobre el artículo 248. Por la afirmativa

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. ¿Falta algún Diputado por votar?. Procede la mesa a emitir su voto, Ayala, a favor.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Avila, afirmativa

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se informa Sr. Presidente de que fueron 22 votos a favor.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Se declara en procedencia aprobado el artículo 248, del dictamen con las modificaciones hechas por la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez. Se somete a discusión el artículo 249, reservado por la Diputada Esmeralda Cárdenas. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez. ¿sobre el artículo 249 Diputado? Ya esta votado compañero Diputado. Se le concede el uso de la palabra. Me permite compañera. Adelante..... Se declara un receso.

.....RECESO.....

Se reanuda la sesión. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Esmeralda Cárdenas.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Para efectos del artículo 249, que establece: “ Para aplicar las sanciones establecidas en el artículo anterior, la Comisión observará el siguiente procedimiento...” deberá Decir “la Comisión de Gobierno”

porque así se señala en todo el texto y respecto a la fracción I, señala: "I.- Inmediatamente que tenga conocimiento de una irregularidad o incumplimiento de sus obligaciones de algún servidor, y lo citará para hacerle saber el motivo de la instauración del procedimiento, la responsabilidad que se le imputa y se le entregará copia del acta administrativa y de los documentos que la fundamenten, otorgándole al efecto un término de cinco días hábiles para que por escrito presente su contestación y ofrezca las pruebas que estime convenientes;" la propuesta que se presenta respecto de ese artículo es para efectos de que el Oficial Mayor pueda levantar el acta administrativa y turnarla a la Comisión de Gobierno Interno, para que esta pueda resolver la infracción, pero que al momento de tener conocimiento, el Oficial Mayor directamente pueda levantar el acta, entonces se propone que quede en los siguientes términos: "Inmediatamente que tenga conocimiento de una irregularidad o incumplimiento de sus obligaciones de algún servidor, ordenará al Oficial Mayor que se levante un acta administrativa, y lo citará para hacerle saber el motivo de la instauración del procedimiento, la responsabilidad que se le imputa y se le entregará copia del acta administrativa y de los documentos que la fundamenten, otorgándole al efecto un término de cinco días hábiles para que por escrito presente su contestación y ofrezca las pruebas que estime convenientes." Es decir nada más se esta agregando "que ordenará al Oficial Mayor que levante el acta administrativa" en la fracción II, establece: "Transcurrido el término concedido en la fracción anterior, si el presunto responsable produjo contestación y ofreció pruebas, se señalará día y hora para la celebración de una audiencia en la que estando presente el oferente, su defensor y en su caso el denunciante, se desahoguen las pruebas y se produzcan los alegatos. La Comisión de Gobierno dictará la resolución correspondiente en un plazo máximo de quince días hábiles."hay nada más para señalar que también la Oficialía Mayor estará presente a la hora de la celebración de la audiencia, agregando además del oferente su defensor y la Oficialía Mayor. Es la visión que se propone. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Silverio Cavazos Ceballos. No. Se indica a la Secretaría para que proceda a recabar la votación correspondiente a las modificaciones propuestas por la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez, al artículo 249 del Reglamento en análisis.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse la modificación propuesta por la Diputada Esmeralda Cárdenas. Por la afirmativa, con respecto al artículo 249. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. ¿Falta algún Diputado por votar, procede la mesa a emitir su voto, Ayala, por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Avila, por la afirmativa

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se informa Sr. Presidente de 20 votos por la afirmativa

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Uno en contra.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Se declara en consecuencia aprobado en todos sus términos el artículo 249 de la iniciativa presentada. Al haberse agotado los artículos reservados por los integrantes de esta Legislatura, voy a instruir a la Secretaría para que recabe la votación nominal correspondiente de los capítulos del 1, al XXV, con sus respectivos artículos así como de los dos Artículos Transitorios del dictamen que nos ocupa. Con excepción de los que ya fueron reservados y que ya fueron discutidos y votados.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse en lo particular los Capítulos del I, al XXV, con sus respectivos artículos, así como los dos artículos transitorios, con excepción de los que fueron reservados y que ya fueron discutidos y aprobados. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ ¿Falta algún Diputado por votar?, procede a votar la mesa directiva. Ayala, por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Avila, por la afirmativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Informo Sr. Presidente de que fue aprobado por 21 votos.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ninguno en contra.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado en todos sus términos el dictamen relativo al Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo que instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo al proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 723, 730, 731, 732 y 733 del Código Civil para el Estado de Colima. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Silverio Cavazos Ceballos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Diputado Presidente. H. Congreso del Estado. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA. EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO 191.

Compañeros. El dictamen lo que prevé es principalmente una reducción de lo que actualmente se tiene en razón de que se considera que 3 millones 150 mil pesos, es demasiado. Estamos fijando más o menos en un término de millón y medio, lo que constituye pues a que el proteger a la familia para familias de clase media hacia a bajo. Que va a pasar con las familias que tengan algún bien, que lo inscriban que le vamos a garantizar un mínimo, es decir, aquí estamos poniendo ya cantidades en salarios mínimos, la casa más cara que podemos proteger, sería alrededor de 650 mil pesos, si alguien tiene una casa que valga un millón de pesos o dos millones de pesos y la inscribe, lo único que le vamos a proteger si no una vez que se siga un juicio, se le remata su bien, es que se le garantice del total del remate, 650 mil pesos para poder darle la oportunidad de que inicie con un patrimonio. El vehículo que estamos autorizando aquí es de alrededor de 110 mil pesos, es decir un vehículo utilitario, que no es un vehículo de lujo, igual la parcela que no pase de 500 mil pesos aproximadamente y la micro y mediana empresa que no pase de entre 550 y 600 mil. Lo que aquí se quiere pues, es fijar reglas más claras para esta Constitución y sobre todo el que pueda también inscribirse el menaje de hogar que lo constituyen todos los bienes muebles que se utilizan por la familia en el uso cotidiano, si, televisión, estéreo, cama, refrigerador y todo lo demás que tenemos en cada una de las casas. Adicionalmente se propone un procedimiento mucho más ágil, actualmente si alguien quiere constituir un patrimonio familiar tiene que ir ante un Juez de la familiar, del domicilio o del partido judicial en donde viva y allí seguir un procedimiento que se llama de jurisdicción voluntaria para constituir un patrimonio familiar. Se lleva, se hace la descripción, se llevan los testigos, se llevan las documentales públicas o privadas que se tengan para acreditar y una vez que se dicte una resolución respecto de ese procedimiento que es en jurisdicción voluntaria, que quiere decir pues, que no hay controversia, que no hay quien se oponga, entonces, con la resolución se viene y se inscribe por orden del Juez, ante el Registro Público de la propiedad. Con esto, quien quiera constituir un patrimonio de la familia, se lleva aproximadamente dos meses y medio en seguir el procedimiento y le quedan dos formas, o se forma, valga la redundancia, o hace fila pues, con el defensor de oficio para que no le cobre la tramitación o paga cuando menos dos mil pesos con un abogado particular para que lleve un juicio de esa naturaleza. Lo que aquí estamos proponiendo es que no se necesite ni del Juez familiar, ni de ningún abogado, ni de ninguna otra persona, que el que quiera venir a constituir su patrimonio, venga directamente al Registro Público de la Propiedad, así lo solicite, llene el formato que se requiere, y que no le cobren ninguna cantidad por el monto de su patrimonio a inscribir, sino que se le cobre únicamente el formato. Es decir, estamos haciendo un trámite sumamente costoso a muy económico. Estamos hablando de que un formato puede valer cuando mucho 62 pesos, que es lo máximo que puede valer un formato y también con esto estamos agilizando, peor también aquí con esto estamos diciendo que los efectos van a hacer a partir de que se lleve a cabo el procedimiento. Es decir, si alguien tiene un adeudo del año 2000 y ahorita va con esta reforma y mañana, o el día que entre en vigor esto, que será el próximo sábado por la publicación que se tenga que hacer. El lunes va y hace su constitución del patrimonio, no quiere decir que ya no se le va a poder embargar por la persona que le prestó o que contrató con algo con el algo, en el año anterior, o en el año 2000, o en el año en que se trate. Quiere decir que se protegerá su patrimonio a partir de que se inscriba. Esto también para evitar que luego se den afirmaciones no adecuadas, porque algún vival puede irle a ofrecer a alguien, que ya tenga ahorita un gravamen, que ya tengo ahorita inscrito un embargo que constituya su patrimonio familiar y que con eso se le va a quietar el gravamen, eso no puede ser posible, porque recordemos que hay un principio constitucional de que la ley no se puede aplicar retroactivamente en perjuicio de nadie y además aquí lo estamos diciendo claramente en el párrafo que se agrega al artículo 730 del artículo original. Queremos con claridad que la gente sepa como puede ser el procedimiento y a partir de cuando se puede beneficiar con esta reforma que se hace. La causa real es que mucho de nosotros sabemos el último asunto que yo conozco de un refrigerados que le vendieron a un ama de casa en 3 mil 300 pesos, la están condenando a pagar 53 mil 800 pesos, por motivo del juicio mercantil ejecutivo que le siguieron en su contra. Quiere decir pues que le están autorizando al acreedor más del 1,800% en el pago de lo que fue el adeudo original. Queremos que esto ya no se repita, por eso es esta iniciativa y les agradecemos mucho pues que con el voto de ustedes a partir de que se publique sea ley vigente. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. (SUPL.) ROMERO CONTRERAS. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. ¿Diputado Antonio Alvarez?. Tiene razón. Instruyo a la Secretaría para que pregunte a los señores Diputados pregunte a los señores Diputados si se somete a discusión y votación el dictamen que nos ocupa. En votación económica.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por instrucciones de la Presidencia. Se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo, levantando su mano. Informo a usted Diputado Presidente que es aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Se le concede el uso de la palabra al Diputado al Diputado Gabriel Salgado Aguilar. Tiene el uso de la palabra, al Diputado Ferdinando Martínez Valencia.

DIP. MARTINEZ VALENCIA. Con su permiso Diputado Presidente. Quiero solicitar a los compañeros un pequeño receso para aclarar varios puntos y hacerlo más ágil esta intervención.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Se concede un receso hasta por cinco minutos.RECESO..... Tiene el uso de la palabra el Diputado que desee hacerlo. Se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Gabriel Salgado.

DIP. SALGADO AGUILAR. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados y ciudadanos que nos acompañan. Hemos escuchado una propuesta ciertamente breve, nos parece ya la habíamos analizado, ya la habíamos comentado, la conocemos perfectamente bien. Creemos que es una propuesta bien intencionada, no nos cabe la menor duda de que finalmente el objetivo de última instancia es procurar el beneficio la protección de la ciudadanía y sobre todo de los sectores más desprotegidos de las clases populares de la sociedad. Sin embargo es menester hacer algún señalamiento. Nosotros abogamos verdad, de antemano, obviamente para que esta propuesta sea recibida, con el apoyo de todos los legisladores aquí presentes, de antemano debo decir que estamos de acuerdo, que vamos a votar apoyando esta propuesta, pero no queremos dejar pasar algunas reservas que se dan en medidas también intencionadas como éstas, pero que pudieran en un momento dado tener efectos colaterales no siempre deseados, ni siempre positivos. Abogamos porque medidas como esta no vaya a afectar el desarrollo del comercio, del crédito que es muy común, que es muy usual entre todos los ciudadanos, entre el mediano y pequeño comercio y sobre todo, en el consumidos en general, que recurre a los créditos. Esperamos y abogamos porquen o vayan a aparecer ciudadanos mal intencionados o que por falta de conocimiento, vayan a irse con la finta o finalmente vayan a aprovechar la posible interpretación que puede tener una medida tan bien intencionada como esta, en el sentido de que todo aquel deudo o todo aquel comerciante, que ordinariamente utiliza los créditos menores, como es la mayoría de la ciudadanía, el grueso de la población, que habamos de créditos desde, desde los que cantidad menor que sea, digamos por decir algo, 100 mil pesos, que es el crédito más común y que va a las clases más numerosas de la comunidad. Esperemos pues que no vaya a hacer mal utilizada una medida tan bien intencionada el de llevar manipuladamente a la ciudadanía a que pretenda resistirse al cumplimiento de sus deberes, a sus obligaciones, como es el cumplimiento de las deudas o de los pagos. Muchas veces, medidas tan bien intencionadas pueden tener ese tipo de efectos. Nosotros queremos asentar que de antemano nos parece bien la medida, técnica y jurídicamente nos parece bien, aceptable, sin embargo, insisto, nos queda esa preocupación y obviamente abogamos porque no se vaya a dar y que medidas tan de buena calidad en su esencia se vaya a prestar y se vaya a utilizar en forma impropia. Es todo compañeros. Y estamos obviamente para apoyarla.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Instruyo a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Se pregunta a las señoras y señores Diputados si falta algún Diputado por votar?. Procederá a votar la Mesa Directiva. Ayala, por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ramírez, por la afirmativa.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Avila, por la afirmativa.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Informo Diputado Presidente que se emitieron 21 votos por la afirmativa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Ninguno en contra.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 21 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día y con fundamento en los artículos 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 199 de su Reglamento, exhorto a los Diputados para que elijan en votación Secreta a los 7 integrantes de la Comisión Permanente que fungirán en el Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, que comprende del 16 de junio al 30 de septiembre del 2004. Para tal efecto instruyo a los Secretarios se sirvan distribuir las cédulas entre todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Solicito a los Diputados que al pase de lista pasen a depositar las cédulas en la urna que fue colocada en el Presidium.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Dip. Hilda Ceballos Llerenas; Dip. José Antonio Orozco Sandoval; Dip. Mario Anguiano Moreno; Dip. Ferdinando Enrique Martínez Valencia; Dip. Florencio Llamas Acosta; Dip. José Luis Aguirre Campos; Dip. Luis Ávila Aguilar, Dip. Francisco Palacios Tapia; Dip. Carlos Cruz Mendoza; Dip. José Cortes Navarro; justificación, Dip. J. Félix Mendoza Pérez; Dip. Francisco Santana Ochoa; Dip. J. Antonio Alvarez Macias; Dip. Héctor Bautista Vázquez; Dip. Jesús Silverio Cavazos Ceballos; Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez, Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez; Dip. Gabriel Salgado Aguilar; Dip. Luis Fernando Antero Valle; Dip. Margarita Ramírez Sánchez; Dip. Jessica Lissette Contreras Romero; Dip. Martín Flores Castañeda, Dip. Armando González Manzo, Dip. J. Jubal Ayala Jiménez, Dip. Sandra Anguiano Balbuena.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Instruyo a lo Secretarios realicen el compute correspondiente e informen del resultado.

DIP. SRIO. AYALA JIMENEZ. Informo que el resultado del compute, el siguiente: Martín Flores Castañeda, 20 votos. José Antonio Orozco Sandoval, 20 votos, como Secretario, Esmeralda Cárdenas Sánchez, segundo secretario 20 votos; vocales, Héctor Bautista Vázquez, 21 votos, Antonio Alvarez 21 votos, Jubal Ayala Jiménez 20 votos, Juan Carlos Pinto Rodríguez, 21 votos, José Cortés 1 votos, Luis Avila Aguilar 1 voto.

DIP. PDTE. AVILA AGUILAR. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 20 votos la elección del Diputado Martín Flores Castañeda, como Presidente, con 20 votos como secretario el Diputado José Antonio Orozco Sandoval, Esmeralda Cárdenas Sánchez como segunda secretaria con 20 votos y vocales de la permanente, Héctor Bautista Vázquez, Diputado J. Antonio Alvarez Macías 21, Jubal Ayala Jiménez, con 20, Diputado Juan Carlos Pinto Rodríguez con 21. Si estábamos en la tectura, pero se emitieron su voto. Entonces se declara aprobado con 20 votos, de acuerdo al Reglamento. Se declara un receso hasta el día de mañana a partir de las 9 horas. Se declara un reces hasta de tres minuto.RECESO..... Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores Diputados, a la Sesión de Clausura del Segundo Período Ordinario de sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional a celebrar el día 15 de junio del presente año a las 09 horas. Finalmente, agotados todos los puntos del orden del día, ruego a los presentes ponerse de pie, para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las 19 horas, las 18 horas con 55 minutos del día 14 de junio del año 2004, declaro clausurada la presente sesión. Muchas gracias.